



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 44, fecha: viernes, 02 de Marzo de 2018

## ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPRESAS Y EMPLEO

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL DE  
LA PROVINCIA DE GUADALAJARA PARA EL AÑO 2018

**723**

Anuncio de 27 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara, por el que se da publicidad a la modificación de la relación de fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2018 correspondiente a los municipios de la provincia de Guadalajara, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número 229, de fecha 1 de diciembre de 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, en relación con el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE núm. 255, de 24 de octubre), y a petición de los Ayuntamientos relacionados en él, se dispone la publicación de la modificación de las fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2018, correspondiente a los municipios de la provincia de Guadalajara.

### MODIFICACIONES SOLICITADAS:

Galve de Sorbe: donde dice "23 JUNIO y 18 AGOSTO", debe decir "22 JUNIO y 17



AGOSTO”.

Huerce, La: donde dice “20 ENERO y 25 MAYO”, debe decir “19 ENERO Y 30 MAYO”.

Pedregal, El: donde dice “26 JUNIO Y 9 OCTUBRE”, debe decir “30 JUNIO Y 6 OCTUBRE”.

Guadalajara, a 27 de febrero de 2018. El Director Provincial, Santiago Baeza San Llorente